

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

D E B A R C E L O N A.

S. Macario Abad.

Las Cuarenta horas están en la iglesia Catedral, de 7 á las 5.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Razones que pueden haber inducido al Rey de Nápoles á asistir al congreso de Laybach, por un subdito napolitano.

Siendo cierto que todo individuo, bajo un gobierno liberal, tiene la facultad de manifestar francamente sus ideas, respetando el propio gobierno, las costumbres, y la religion establecida por las leyes; no dudo un momento en manifestar mi opinion con respecto al viaje intentado por mi amado Rey padre de la patria, y dotado de las cualidades, que merecieron. Tito el aprecio de los hombres. Se ha jurado la observancia de la Constitucion, ha sido únicamente con el vivo deseo de ver felices á sus pueblos: para él es, y será para siempre jamas inviolable y sagrada: él será su ángel tutelar, y defensor que reprimirá con la fuerza nacional cualquiera que osare atentar á los imprescriptibles derechos de la Nacion.

Prescindiendo de la sin-razon, é injusticia, con que pretenden otras potencias entrometerse en los asuntos interiores de mi patria; reflexiono que si los Príncipes deben pensar en mantener los derechos de los estados, deben por otra parte preferir siempre los medios pacíficos y conciliatorios, evitando si es posible, los males innumerables, y consecuencias funestas de la querrá: tal es segun mi concepto, el primer motivo, y el mas poderoso, que puede haber inducido á mi Rey á asistir al citado congreso; y al parlamento á privarse por un tiempo de la presencia consoladora del monarca. Las conferencias son uno de los medios de conciliación, que la ley natural recomienda á las naciones para terminar felizmente sus contestaciones. En la de Laybach me figuro perorando á nuestro monarca á favor de la justa y santa causa de su nacion; esperando que, sin comprometer sus derechos, pueda conseguir la justicia que nos compete. Mas cuando fuese, ó resulte ineficaz este medio dulce y pacífico, y se manifiesten (lo que no es probable) los augustos miembros de aquella asamblea sordos á la voz imperiosa de la humanidad, de la razon y de la justicia; entonces, no cabe duda, que nuestro anciano Monarca se dirija á su pueblo, y lleno de confianza en el brazo del Omnipotente les diga como Poncio "pues esas potencias quieren absolutamente la guerra, no la temamos; las armas

son justas y santas para aquellos á quienes no se deja otro recurso que las armas." — **Un ciudadano y amante de su Rey.**

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Veracruz 4 de setiembre de 1820.

Arenga! que en la junta electoral de partido celebrada en Méjico en 20 de agosto y en que resultó nombrado con 123 votos de 161 electores, que concurrieron, el Sr. D. José María de Fagoaga magistrado honorario de la escientísima audiencia de aquella capital mandó leer el Sr. presidente alcalde constitucional coronel D. José Ignacio Aguirrevengoa, y que pidió el público se imprimiera al momento.

»Conciudadanos mios: Por mi medio os tributa nuestra patria comun las gracias á que os ha hecho acreedores lo bien que habeis desempeñado el sagrado cargo que os impuso. Ella vé en el benemérito Elector de partido que acabais de nombrar, sus representantes dignísimos y en ellos el cúmulo de felicidades que le prepara el cielo. De todo se os confiesa deudora y pública ser obra de vuestro tino ilustrado y patriótico. Regacijos con ella: recibid y dadle mútuos plácemes y sacadme del éxtasis que, durante un acto tan augusto, me ha embargado en la contemplacion de la felicidad á que ha conducido la providencia á la Nacion Española; ayudandome á decir con toda la efusión de vuestros corazones: Viva el Código inmortal que nos gobierna: Viva la heróica Nacion que se perderá primero que perderlo: Viva el Rey que lo ha abrazado tan deveras: Vivan los electores mejicanos que han correspondido tan bien á la confianza pública: Sean en fin, indisolubles los lazos que nos unen, y eterna y completa la felicidad de las Españas."

Escriven de Méjico que despues de haverse restituido la junta electoral de la Catedral á la Diputacion, el inmenso pueblo concurren-

[2]

te, empeñado en manifestar su gozo, entre vivas y aclamaciones, quitó las mulas y caballos de los coches de los Sres. alcalde Aguirrevengoa y elector Fagoaga y á brazo y acompañados de dos musicas militares, los llevaron á palacio, donde los vistoreó el Escmo. Sr. Virey y despues los condujeron a sus casas.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

El 14 del corriente entro en Cádiz procedente de la Habana en 44 dias de navegacion, el bergantín español Campeador; cuyo capitán D. Juan Monyo dice, que la fragata española Constitucion debia salir de aquel puerto el 10 de noviembre, con mas de 4 millones de pesos. El Campeador salió el 3 con la Fama, Tarántula, Relámpago y otros bergantines, con géneros coloniales, y algún dinero. La Fama y la Tarántula entraron el 15, y traen ademas de otros efectos 270 pesos fuertes. Ha entrado tambien procedente del mismo puerto de la Habana en 56 dias de navegacion, la corbeta de guerra correo Diamante, que trae ademas de otros efectos 47,414 pesos fuertes. Dice su comandante que el 17 de octubre llegó á la Habana el convoy que protegia la fragata de guerra Pronta, sin mas novedad que haberse declarado la peste en este buque.

El capitán general, jefe superior político de Cádiz, ha publicado el edicto siguiente:

“Hago saber: que desde el dia 7 del mes de noviembre anterior en que se declaró por sanción a este pueblo, procediéndose á cantar el *Te Deum* el 12 del mismo por no existir ningún enfermo de la fiebre amarilla, según resultó de los partes de facultativos, y demás diligencias hechas al efecto; no ha recibido la junta superior de sanidad de la provincia en el tiempo que ha mediado hasta la actualidad noticia de nuevo invadido de dicho mal, hallándose al contrario bien convencida y asegurada del buen estado de la sanidad pública de que se disfruta, en cuya atención, y cumpliéndose el dia 17 de este mes la cuarentena de observación mandada guardar en el reglamento que rige, lo noticio al público de acuerdo tambien de la junta superior para que le conste que desde la citada fecha del 17 queda esta plaza en libre comunicación por mar y tierra con los demás pueblos del reino, y restablecidas sus relaciones con los del extranjero.”

Igualmente se hace notorio que en la ciudad de Jerez de la Frontera se ha cantado el *Te Deum* el dia 11 del corriente por no existir ningún enfermo de la espesada fiebre desde el primero del mismo, hallándose dicho pueblo cumpliendo la cuarentena de observación con arreglo á lo que se previene en el citado reglamento sanitario. Cádiz 14 de diciembre de 1820. — Tomás O'Donojú, jefe superior político. — Joaquín H. Izquierdo, secretario interino.”

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Sr. Espolin: ya sabe su mercé que en qualquiera cosa que quiera arrempiar me, aquí hay un hombre toítico á su disposición;

tambien sabe su mercé que le quiero mucho... muchísimo, y que tengo motivitos para ello, y sino ¿se recuerda su mercé de las palabras que tuvimos sobre los reyes absolutos? pues toítico lo escribió su mercé en el constitucional del dia 29. Todo lo que su mercé relata está muy güeno, pero sobre todo aquello de *Si llaman á nuestro Rey.....* ¡Caramba que ya naide de fuera nos manda?.... Sabe su mercé que yo soy militar, y que tengo un sabre que no se mete con la gente de por acá pero está, pronto para aquellos de por allá?.... Si los Señores de Laybach piensan que yo, y su mercé somos solos, digo que no lo entienden, porque en güena conciencia quien se mete con nosotros le cae la lotería; porque los tumultos en España no son como en otras partes; y por que aquí en diciendo ¡á esos perros? se mueve tal multitud de Empesinaos, el Méico y otros que Dios les jasista: cuñiao con lo que se jasen por que eso de política de llamar Reyes, está ya conosia en España, y caá dependiz de frábica sabe mas de política que los Dotóres dotras partes.

La gente de conciencia y retitú, vaya, toíticos los que piensan como su mercé, diz que cuando el Rey de Napoles se larga será por que le habrá dao la regalísima gana, y por que esto de Constitucion no gusta a muchos, y.... ¡pacencia!

Batallones y mas batallones es la verdadera, compadre mio; si queremos que nos respeten gritemos fuerte, que naide mejor que nosotros podemos hacerlo, y si llaman á nuestro Rey, se les pide la gracia que bengan por él, que aun diz hay nn entre suelo desocupao en la isla de Sta. Elena. Y con esto no canso mas á su mercé, y le encaminando á Dios y á la Virgen de Monsarrate, le libre en esta vida de la gente de estrangia que no sean constitucionales, y en la otra le dé felicidá, como desea su amigo y servidor. = *Su Compadre.*

POLITICA.

Sobre las palabras liberal y servil. Fue ciertamente una felicísima ocurrencia la del que designó dos partidos ó secciones de la opinión política con las voces de *liberales* y *serviles*. Por mal aplicadas muchas veces, por equívocas, porque no caracterizan tan bien las dos familias, contrapuestas hoy sobre los principales sistemas de gobierno, han debido desecharse las de democrátas y aristocrátas, y aún las de republicanos y realistas, pues es compatible la dignidad permanente de un rey con la libertad de una república.

La palabra *servil* parece que presenta una significación bastante clara y determinada por

sí misma, como derivada de la voz *siervo*, es decir, del hombre que no es suyo, del que es propiedad de otro. Sin embargo, cuando se llama á un hombre servil, con respecto á la opinión que sigue, y á la sección en que se comprende relativamente al sistema de gobierno que cree conveniente, ó que prefiere en su patria, la voz servil se toma en un sentido tráslaticio, y de ningún modo puede explicarse tan bien su verdadera acepción, como oponiéndola al sentido en que se usa de poco tiempo á esta parte la palabra liberal en el diccionario político.

Nuestros mayores llamaban *liberal* á un hombre desprendido, generoso, que daba facilmente á otros de lo suyo. A Don Enrique II. de Castilla saben todos que se dió el sobrenombre de *liberal* por esta causa. Fuese inclinación, duda ó prudencia, pasó este principie con muchas y cuantiosas mercedes, con escéssivas liberalidades, se puede decir, los servicios que le habían hecho los grandes vasallos y otros particulares, en la guerra que le costó el trono y la vida á su hermano mayor, á su legítimo soberano el Rey don Pedro, á quien unos llamaron el cruel después de esta catastrofe, y á quien otros siguieron llamando el justiciero.

Liberales llamaron también nuestros padres, ejemplo de los latinos, y aun se llaman así con frecuencia, los estudios y las profesiones, cuyo objeto no son obras mecánicas. Las humanidades recibian como por excelencia esta apelación de estudios liberales; pero si bien fue menester que en otras épocas mas favorables al imperio de la fuerza que al de la razon, se clasificase con una vez tan lisonjera la aplicación á las letras cuando era villanía el ejercicio de labrador, y la virtud y el mérito se concentraban en el estrechitiso ejercicio de las armas; en el dia, gracias á las luces, y á la mejora de las instituciones políticas, puede aposentarse la libertad civil y el honor mismo en pechos, que se encorvan para ejercer la honrosa y sustentadora agricultura, y los profesores de las artes, no menos que los que profesan las ciencias, pueden llamarse *liberales*.

Liberal es con efecto en la acepción política, el que solo reconoce por bueno el mando de la ley, al modo que se debe el nombre de servil al que prefiere ó está contento con el imperio de los hombres. Es liberal el que mica en el voto comun el principio de todos los poderes; el que reconoce por verdadera la maxima de que todos los gobiernos se han instituido por el bien de los mismos gobernados, y el que ama una Constitucion, donde no existe el vestigio menor de la degradacion de su especie; don-

de todos los individuos son iguales delante de la ley, como delante de la justicia y de la beneficencia del Ser supremo lo son todas las naciones. Por el contrario es propiamente servil, el que consiente que otro título que el de hombre sea el fundamento de los derechos sociales; el que propone ó admite otro merito que el de la virtud y el saber para la obtencion de los empleos públicos; el que acepta por condicion para estos, ó para el goce de la ciudadania en las funciones civiles ó politicas, otras calidades que las concedidas por la naturaleza a todo ser inteligente, ó que pueden adquirir todos los individuos de la especie por su aplicación y por su industria. El hombre servil mira con apego, cuando le son favorables a él, ó con indiferencia cuando son disfrutadas por otros, las instituciones que autorizan como un privilegio de ciertas clases, el servir a la patria en tales puestos, el obtener tales honores ó recompensas de servicios, el ser finalmente ciudadanos.

Pero la liberalidad de opiniones y sentimientos no está exclusivamente apagada á tal ó tal Constitucion política, ni todos los que viven al lado de los despotas y aun de los tiranos, se pueden señalar con el nombre de serviles, ni son dignos del nombre de liberales todos los que desean y promueven un sistema libre de gobierno. Liberalidad aun en este sentido social, es virtud; y la virtud no es una consecuencia necesaria de una opinion, sino la constante voluntad de obrar bien; por mas que sin una opinion exacta sobre la dignidad de su ser y de sus relaciones con los demás, no pueda ningun hombre llamarse verdaderamente virtuoso, ni ejercer dignamente la justicia.

Siempre que se reconozca y se respete el principio de la igualdad ante la ley, y se tenga por licito en el orden social todo lo que la ley no prohíbe, siempre que de tal manera se organicen y se distribuyan los poderes supremos que la voluntad general, cuya expresión es la ley, no pueda ser oprimida ó desairada por ningun género de fuerza ó de autoridad; siempre finalmente que estos principios tengan las posibles garantías, para que no puedan prevalecer sobre ellos otras máximas, los individuos que piensen; que quieran, y que obren de este modo, y el gobierno en que se halle establecido este sistema; podrán llamarse exactamente liberales, cualquiera que sea el mecanismo que en la Constitucion se haya adoptado, compuesta de dos elementos como en España, ó de tres como en Inglaterra, Francia &c., representativa y electiva como en la federacion de los Estados Unidos de la América septentrional; ó monárquica hereditaria y templada con la representación nacional, como en los

mencionados estados de Europa.

Pero en estos mismos gobiernos liberales gozan ó esperan gentes que no tienen mas regla de conducta que lisongear á los que mandan para que les toque alguna parte en el repartimiento cotidiano de empleos y otras gracias. Los hay que no aman ni respetan otra ciudad, otra patria, que el gremio de ciertos hombres esclusivos, que forman un partido, y estan prontos a obrar como una faccion. Cuanto ellos hacen ó los suyos, cuanto piensan esclusivamente bueno, útil, verdadero y justo. Los verdaderos ciudadanos por el contrario, los hombres dignos del honroso título de liberales, no forman cuerpo mas que con la nacion, no tienen interes personal que no sea compatible con el de todos, quieren un gobierno y una ley imparciales; aprueban con su voto, celebran con aplauso los aciertos de los que ejercen el poder; censuran y condenan con libertad, mas con justicia y circunspección, los desaciertos: y cuando los legítimos representantes de la nacion caen en ellos, dicen como el gran maestre de los templarios; la virtud no se rebela.

Y no se pueden ver hombres de este espíritu y de esta virtud liberal en los paises y en los tiempos de tiranía y despotismo? Si por cierto: Platon pensaba y discurria con libertad, y daba libremente consejos en la corte de un celebre tirano de Sicilia. Aristóteles tenia un alma, una pluma y una conducta liberal al lado del despótico Alejandro. Ya había perecido la libertad en Roma, y Livio y Tacito eran liberales todavía, y se espliegan como tales en sus admirables historias. Harrington era libre, y escribia por la libertad, cuando la sombría y despótica autoridad de Cromwel regía la Inglaterra. Y si se quieren ejemplos de mortales que llamaban en su pecho la libertad fugitiva y maltratada en las mismas repúblicas, recuerdese á Genofonte el historiador, el político, el filósofo; huyendo de la tiranía demagógica de Atenas, y al autor del contrato social renunciando el título de ciudadano de una república, cuyo gobierno había antes axaltado. Denos la providencia ver en nuestra patria, en nuestro estado de libertad naciente, el bien supremo de unos gobernantes verdaderamente liberales, esto es, que junten con el amor á la constitucion, la imparcialidad que es la justicia.

AVISO-S

Los que quieran entender en el arrendamiento del Café y Guarda ropa de los bailes públicos de más-

cara que se darán en el próximo carnaval á beneficio de los pobres de la casa nacional de Caridad, podrán presentarse hoy á las 4 de la tarde en la referida casa, que se remará uno y otro á favor del mas beneficioso postor siendo la postura admisible: y las tabas estarán de manifiesto en la secretaría de dicho establecimiento.

El miercoles próximo venidero á las 12 del dia saldrá para Mahon el patron Juan Carlos Costa con su jabeque la Economía; admite cargo y pasajeros, y lleva embarcado al capitán Francisco Pons con balija.

Embarcaciones entradas al puerto ayer.

De Cádiz en 8 d. el patron Clemente Conill, catalán, polaca S. Francisco de Paula, en lastre.

De la isla de Leon y Tarragona en 16 dias el patron Jaime Mirambell, catalán, laud S. Antonio, con garbanzos y judías de su cuenta.

De Cádiz en 9 dias el patron Juan Bautista Galí, catalán, polaca S. Francisco de Paula, con cacao y lastre de su cuenta.

De idem y Tarragona en 13 días el patron Pablo Estaper, catalán; místico S. Antonio, con garbanzos y cacao á varios.

De Valencia, Alfaques y Villanueva en 9 días el patron Felipe Domíne, valenciano, laud Sto. Cristo del Grao, con arroz, limones, pasas, higos y otros generos de su cuenta y á varios.

De Villagarcía, Tarragona y Villanueva en 30 días el patron Josef Cortils, catalán, jabeque San Sebastian, con sardina, congrio, judías, trigo y bacalao á varios.

De Lisboa en 12 días el capitán Nils Longren sueco, bergantín Tetis, con algodon á varios y el buque á los Sres. Almgren y Westzynthius.

De idem en 19 días el capitán J. E. Liedegren, sueco, bergantín Karpen, con algodon á varios, y el buque á idem.

De Villajuan y Alicante en 23 días el capitán Francisco de Echavarria, español, quechamarín la Concepción, con sardina y congrio á varios.

TEATRO PRINCIPAL.

Comedia en tres actos; el Regaño, se bailará el minué afandangado, dando fin con el sainete el aviso á las criadas. **A las 6.**

TEATRO de los gigantes.

Los pastorcillos, adornados con sus cantatas con el correspondiente teatro, y un baile análogo.

A las 6.